



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 18 de agosto de 1998.-

EXPEDIENTE Nº 12.071/97-REF.  
02/98

RESOLUCION INTERNA Nº 337-98-FCS

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Silvia López Cabrera, L.U. Nº 31.490, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL CON RESPECTO AL CALCIO EN EMBARAZADAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, ASISTIDAS EN LA LOCALIDAD DE CHICOANA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Comisión de carrera de Nutrición, aconseja conceder este beneficio a la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) / en concepto de Beca Especial a la Srta. Silvia LOPEZ CABRERA, L.U. Nº31490, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL CON RESPECTO AL CALCIO EN EMBARAZADAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, ASISTIDAS EN LA LOCALIDAD DE CHICOANA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - / PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.  
raf.

Lic. Barbara Winessey de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO